

## Baremo de Méritos: Interinos Extremadura

Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos por la valoración de sus méritos.

El orden de los aspirantes en la lista de espera se establecerá valorando los méritos aportados de acuerdo con los siguientes criterios:

### I.- Experiencia docente previa. Hasta un máximo de 4,750 puntos.

1.1. Por la experiencia docente del mismo nivel educativo y de la misma especialidad en centros educativos públicos: hasta un máximo de 4,750 puntos	
0,0395 puntos por mes trabajado	0,0013 puntos por día trabajado
1.2. Por la experiencia docente en otro nivel educativo u otra especialidad distinta a la que se opta en centros educativos públicos: hasta un máximo de 2,375 puntos	
0,0197 puntos por mes trabajado	0,0006 puntos por día trabajado
1.3. Por la experiencia docente en centros concertados del mismo nivel educativo y de la misma especialidad por la que se opta: hasta un máximo de 1,583 puntos	
0,0131 puntos por mes trabajado	0,0004 puntos por día trabajado
1.4. Por la experiencia docente distinta de la recogida en los tres apartados anteriores: hasta un máximo de 0,7915 puntos	
0,0065 puntos por mes trabajado	0,0002 puntos por día trabajado

### II.- Resultado de oposición. Hasta un máximo de 3 puntos.

Nota indefinida

### III.- Otros méritos. Hasta un máximo de 2,25 puntos.

<b>3.1. Expediente académico:</b> Hasta un máximo de 0,60 puntos, de acuerdo con la siguiente fórmula (Nota media - 5) x 0,12.	
<b>3.2. Otras titulaciones distintas de las requeridas para el acceso a la especialidad que se solicita:</b> Hasta un máximo de 0,750 puntos.	
3.2.1. Doctorado y premios extraordinarios.	
a) Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados, Suficiencia investigadora o cualquier otro título equivalente, siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente: 0,375 puntos.	
b) Por poseer el título de doctor: 0,500 puntos.	
c) Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado: 0,100 puntos.	
3.2.2. Otras titulaciones universitarias de carácter oficial.	
a) Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios conducentes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería: 0,375 puntos.	
b) Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitectura declarados legalmente equivalentes: 0,375 puntos.	
c) Por cada título de Grado: 0,375 puntos.	
d) Por cada título oficial de Máster: 0,375 puntos.	
3.2.3. Por titulaciones de otras enseñanzas.	
a) Por cada certificado de nivel del Consejo de Europa de Escuelas Oficiales de Idiomas:	
B1: 0,125 puntos.	
B2: 0,250 puntos.	
C1: 0,375 puntos.	
C2: 0,500 puntos.	
b) Por cada título profesional de Música o Danza: 0,125 puntos.	
c) Por cada título de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño: 0,125 puntos.	
d) Por cada título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente: 0,125 puntos.	
e) Por cada título de Técnico Deportivo Superior: 0,125 puntos.	
<b>3.3. Formación permanente:</b> Hasta un máximo de 1 punto. (500 HORAS)	
3.3.1. Por cursos, seminarios, grupos de trabajo u otras actividades de formación realizadas: 0,02 puntos por cada crédito.	
3.3.2. Por publicaciones o películas de carácter didáctico y científico: hasta un máximo de 0,4 puntos.	
<b>3.4. Conocimiento de la realidad educativa extremeña:</b> Hasta 1 punto. (3.320 HORAS)	
3.4.1. Por la participación en acciones formativas relacionadas con Extremadura, actuaciones educativas en esta comunidad o en planes formativos en Extremadura desarrollados por una Administración Educativa o la Universidad distintos de la actividad lectiva ordinaria y de los méritos alegados en los apartados anteriores:	
0,003 puntos por día	
3.4.2. Desempeño de tutoría, coordinación de ciclo o nivel, coordinación TIC, jefatura de departamento o cualquier otro cargo en centros docentes públicos de Extremadura:	
0,02 puntos por mes	0,0006 puntos por día
<b>3.5. Realización de funciones consideradas como de difícil desempeño:</b> Hasta un máximo de 0,750 puntos.	
- Centros de atención educativa preferente o de difícil desempeño.	
- Plazas de carácter itinerante, que itineren o de difícil cobertura.	
0,0312 puntos por mes	0,001 puntos por día
<b>3.6. Por participación en proyectos de investigación e innovación educativa convocados por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura:</b> Hasta un máximo de 0,750 puntos.	
3.6.1.- Por cada participación.	
0,0208 puntos por mes	0,0007 puntos por día
3.6.2.- Por la coordinación.	
0,0417 puntos por mes	0,0014 puntos por día
3.7. Por tener la calificación de "Deportista de Alto Nivel" o de "Deportista de Alto Rendimiento" de acuerdo con la normativa estatal o autonómica: 0,100 puntos.	